



*ANUNCIO de 18 de julio de 2023 por el que se da publicidad a resoluciones del Fondo Español de Garantía Agraria OA (FEGA), sobre solicitudes de asignación de derechos de pago básico de la Reserva Nacional relativas a las campañas 2016, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022. (2023081186)*

Mediante el presente anuncio se da publicidad a resoluciones del Fondo Español de Garantía Agraria OA (FEGA) de 9 de febrero de 2023, de 15 de junio de 2023 y de 26 de junio de 2023, sobre solicitudes de asignación de derechos de pago básico de la Reserva Nacional relativas a las campañas 2016, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022.

Contra las citadas resoluciones, que no ponen fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes a partir del día siguiente de esta publicación, ante el Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En la dirección electrónica <http://www.juntaex.es> pueden consultarse las resoluciones y los solicitantes afectados de Extremadura, accediendo al apartado Agricultura y Ganadería, Gestión Agrícola, "Lo que hacemos (Publicaciones)", y a continuación identificar y seleccionar este anuncio.

NOTA IMPORTANTE: Con el fin de evitar cuestiones de incompetencia, los escritos de recurso deberán interponerse ante el Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, haciendo constar este extremo en los recursos que se interpongan aunque, los mismos, podrán ser dirigidos a la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio de la Junta de Extremadura en Mérida para que este organismo los remita al Ministerio para su resolución.

Mérida, 18 de julio de 2023. El Jefe de Servicio de Ayudas Sectoriales, DAVID GALÁN MARRÓN.

